

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

Soberanía de nuevo. Por José Lois Estévez

En estos días, con motivo de la Comisión de Investigación en el Parlamento Gallego, ha salido a relucir de nuevo el problema de la soberanía. Se ha dicho que el Parlamento Autonómico es soberano en su esfera. Y una vez más salta claramente a la vista que existe una notoria diferencia entre el sentido que solemos atribuir a la palabra cuando la oímos, o sea, a juzgar por la primera impresión que nos produce, y otra muy distinta a la que resulta si analizamos con método riguroso el concepto científico.

Con ánimo de esclarecer a fondo el asunto, permítanme recurrir a un ejemplo, que ya he usado muy a menudo.

Imaginemos que quisiéramos definir una figura geométrica, como la elipse o la parábola. La idea, o noción inicial, ya la tenemos y, por eso, podemos evocarla una y otra vez para que nos sirva como elemento de contraste. La definición es muy diferente. Construye a la reflexión sobre sus propiedades distintivas, a fin de acertar con las que comparten los congéneres (círculo o hipérbola) y en lo que están forzados a disentir.

Al comenzar las indagaciones, se parte de una intuición. Al término, cabrá definir, y se obtendrá el concepto. Idea, o noción, y concepto no son lo mismo. ¿En qué difieren? Aquella precede a la investigación. Esta es la conclusión afortunada de las pesquisas: supone un proceso metódico que asegure contra el error. En resumen: idea + método = concepto.

Las decisiones de última instancia deben hacer oficio de verdades, tratándolas como si lo fueran

Algo similar ocurre con la soberanía. Sabemos, inicialmente, a qué apunta la noción intuitiva: a un máximo de poder político. Pero hablamos así en forma vaga, sin examen lógico de las propiedades empíricas. Y necesitamos mayor concreción. Para esclarecimiento riguroso hay que ir tanteando, desde error a verdad, respuestas cercioradas. Comenzamos por interrogarnos: ¿en qué plano categorial habremos de acometer el problema? ¿Será la materia de Derecho o de hecho? ¿Hay que saber quién manda realmente o quién debe mandar? Muchos creerán que el mando es siempre un hecho. Y aunque parezca ser así, las apariencias engañan. Porque todo poder finca sobre probabilidades lábiles, fluctuantes, de obtener obediencia. ¿De qué dependen el número y el fervor de las adhesiones recibidas? Contestar que de la personalidad del líder, sería una evasiva. Lo cierto es que las cualidades del caudillo son un reflejo de las relaciones de complicidad que sabe mantener con su séquito, sin despertar repulsas.

Por extraño que suene, más que ante una función primitiva, una integral, estamos ante una derivada, vale decir, efectos globales de cambios unitarios. Hay así realmente un problema de máximos y mínimos. Y como en tantas cosas, la inercia fiduciaria, el hábito, que descansa sobre convicciones sociales en torno a un deber, sentido en común, juega enorme papel. Una probabilidad existe de que quien debe mandar mande. Y como la justificación de la jefatura es cosa de Derecho, apostamos por títulos jurídicos. Se supone, además, que las decisiones de última instancia deben hacer oficio de verdades, tratándolas como si lo fueran. Pues si la probabilidad del acierto nulo, debe valer cero, la del suceso más frecuente multiplica su tendencia a la reaparición. Y viceversa.

Se ve así como una realidad estadística la lucha por el poder y ondas probabilísticas dispares surgen entre unos pretendientes y otros. Por eso, la normalidad cuenta poco. Mientras las diferencias entre el hoy y el ayer son inapreciables, impera la rutina. Cuando por acumulación de unidades se alcanza el orden superior, habrá desbordamiento. Por eso, cuando se enrarecen las reglas, las excepciones, dominantes, se apoderan del campo. De ahí, el sagaz aforismo schmittiano: “Soberano es quien decide en los estados de excepción”. Funcionarios anónimos, en la rutina. El mal político es que trances críticos se decidan desde el anonimato.